



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSTRUCCIÓN DE AULAS PREFABRICADAS

#### PROYECTO: EMERGENCY ASSISTANCE FOR SCHOOLS IN PERU

##### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Perú sufrió grandes daños, durante los primeros meses del año 2017, a causa de la presencia del Fenómeno El Niño Costero, el cual dejó un saldo de 162 fallecidos, 1,559,487 personas afectadas, 285,955 personas damnificadas, 66,093 viviendas destruidas e inhabitables y 371,370 viviendas afectadas.

De todas las regiones del país, la región Piura sufrió mayores daños, los cuales ascienden a 97,708 personas damnificadas, 427,693 afectadas, 20 fallecidas obligadas a dejar sus viviendas para refugiarse en albergues y 15,649 personas en la región se vieron obligadas a dejar sus viviendas para refugiarse en albergues.

El sector salud reportó 299 establecimientos de salud que fueron afectados y 6 destruidos en la región. A nivel de los cultivos las cifras ascienden a 10,408 áreas de cultivo perdido y 6,469 canales de riesgo destruidos. El sector transportes tiene 674 km de caminos rurales destruidos, 416 km de carreteras destruidas y 32 puentes destruidos.

El sector educativo en la región Piura también se vio afectado; los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia de la DRE Piura indican que 166 locales educativos tienen afectación leve y 532 locales educativos tienen una o más estructuras dañadas severamente. Se estima que cerca de 37 mil estudiantes fueron afectados por la suspensión de clases a causa de la emergencia, así como la pérdida de sus materiales escolares.

El esfuerzo del Ministerio de Educación por retornar a las clases y mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la emergencia ha tenido un gran avance en la región Piura, habiendo reiniciado las clases en todas las escuelas de la región desde la segunda quincena de mayo, funcionando en sus respectivos locales o en espacios alternativos.

La UNESCO, a través de los diferentes sectores, viene desarrollando acciones en el terreno con la finalidad de contribuir a la respuesta y rehabilitación en la región Piura. Estas acciones comprenden la asistencia técnica e intervenciones directas con la Dirección Regional de Educación de Piura y las Unidades de Gestión Educativa Local de Morropón y Huancabamba. La intervención de la UNESCO también está orientada a fortalecer a las comunidades y los sectores involucrados, no solo para la respuesta inmediata al desastre, sino también con una visión de desarrollo sostenible en cada intervención.

Con este objetivo, y en el marco de las acciones en el terreno, la Oficina de UNESCO Perú considera importante contratar una empresa para la construcción de aulas temporales las zonas rurales de la provincia de Huancabamba, región Piura.



## 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. Objetivo General

Contratar los servicios de una empresa para la instalación de 10 aulas prefabricadas y 7 servicios higiénicos en escuelas de la provincia de Huancabamba, Piura.

## 3. ACTIVIDADES

### 3.1. Generalidades

La empresa contratada deberá de realizar sus actividades en la Provincia de Huancabamba, Región Piura, bajo la estrecha coordinación con el Coordinador Regional de Proyectos en Piura, de la UNESCO.

Las escuelas seleccionadas para la intervención son:

UGEL	Distrito	Escuelas seleccionadas	AULAS	BAÑOS
HUANCABAMBA	Huancabamba	I.E. Nº 167 LA VILLA	3	3
	El Carmen de la Frontera	I.E. Nº 14465 SALALÁ	4	1
	Huancabamba	I.E. Nº 20847 QUISPE BAJO	2	3
	Huancabamba	I.E. Nº 14426 TOCLLAPITE	1	0

Las aulas prefabricadas se instalarán según diseño propuesto por la UNESCO con su adecuación al terreno de la escuela. Los servicios higiénicos se construirán teniendo en cuenta las necesidades de cada escuela (para adultos o niños).

### 3.2. Entrega en el lugar de destino

Las aulas deberán de ser construidas y entregadas en las zonas asignadas por la UNESCO y la UGEL de Huancabamba, según lo detallado en el numeral 3.1.

### 3.3. Cronograma general del proceso de construcción:

Se espera que la empresa a contratar, desarrolle sus actividades teniendo como base el desarrollo del siguiente proceso constructivo de cada aula:

PARTIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días estimados)
Trabajos preliminares	2
Losa de concreto armado	2
Vereda	2
Estructura metálica	3
Instalación de cobertura de techo	3
Sobrecimiento	2
Muros de Drywall	3
Instalación de vanos	2
Acabados finales	2
<b>TOTAL DÍAS ESTIMADOS</b>	<b>21 días</b>

Se espera que la empresa seleccionada desarrolle el proceso de construcción en paralelo, para poder cumplir con los plazos propuestos en el presente TDR.



### 3.4. Responsabilidad del contratista

- a) El contratista será en todo momento el responsable de la adquisición, traslado, conservación y cuidado del material objeto del servicio, desde que su representante reciba y suscriba el correspondiente contrato.
- b) Para la realización del servicio el contratista designará un (01) supervisor responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente, y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con los especialistas a cargo de la UNESCO, aspectos relacionados al servicio, debiendo informar sobre la situación y avance de la obra, cada vez que sea requerida.
- c) Para una mejor gestión logística, el contratante deberá de garantizar al menos dos unidades de transporte, adecuados para el terreno rural, todo el tiempo que dure en contrato.
- d) El contratista exime a la UNESCO de cualquier responsabilidad civil o penal que como consecuencia de desacuerdos con personal a su cargo, supongan la interposición de alguna acción legal o procedimiento administrativo, cualquiera sea su naturaleza, y se compromete a reembolsar a la UNESCO, el importe de los gastos en que ésta hubiera incurrido, al verse como tercero involucrado en las mismas, como consecuencia del pago a terceros de honorarios y gastos de representación y/o defensa legal.
- e) El contratista es responsable de daños, pérdidas y/o sustracciones que pudiera ocasionar su personal en la ejecución de las labores, debiendo en estos casos reparar o reponer según sea el caso, a satisfacción de la UNESCO, aquellas instalaciones, mobiliario, equipos y demás enseres que pudieran resultar afectados en las escuelas a intervenir.
- f) El contratista se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudiera sufrir su personal, dentro de los lugares de trabajo del presente servicio.
- g) El contratista mantendrá permanente informado al coordinador de proyectos de la UNESCO en Piura sobre el desarrollo del servicio, debiendo informar con una frecuencia diaria el avance del cumplimiento de obra.
- h) El contratista mantendrá actualizado y vigente durante la ejecución del servicio, los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades vehiculares, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, y todos los demás requisitos. La UNESCO se reserva el derecho de verificar la vigencia de dichos requerimientos.

## 4. RESULTADOS ESPERADOS (OUTPUTS)

Se espera que el contratista cumpla en el plazo establecido con la entrega de las aulas prefabricadas y servicios higiénicos en las fechas y lugares asignados.

Como prueba de ello, el contratista debe entregar un informe detallado de finalización de obra, el cual debe de tener un reporte de verificación en el terreno por parte de los especialistas de la UNESCO.

## 5. INPUTS (INSUMOS PROPORCIONADOS)

La UNESCO, entregará al contratista lo siguiente:

- Los planos de construcción de las aulas temporales y servicios higiénicos.
- Las ubicaciones de las escuelas a intervenir.



- Los contactos de los profesionales a nivel que realizarán el acompañamiento de la construcción.
- Toda la documentación referente al presente servicio.

## 6. PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:

### 6.1. Perfil del contratista

- Persona jurídica especializada en el rubro de la construcción, con al menos 3 años de constituida.
- Acreditar mínimo tres (3) servicios similares al objeto de la contratación. Este requisito se deberá acreditar mediante la copia de contratos o de sus respectivas conformidades de prestación del servicio, o mediante comprobantes de pago (cuya cancelación se acredite documental y de manera fehaciente) o constancias y/o certificados debidamente suscritos.
- Se valorará la experiencia de construcción o servicios en zonas rurales del país.
- El contratista debe contar con al menos dos (2) medios de transporte adecuados para la zona rural.

### 6.2. Propuesta técnica

Deberá describir de manera concisa las acciones que llevará a cabo para el aseguramiento del cumplimiento de lo solicitado.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio brindado tendrá una duración máxima de ochenta (80) días calendario. El plazo de ejecución total del servicio no podrá exceder los 80 días calendario, contados a partir del día siguiente de comunicado por medio escrito el inicio del servicio, una vez suscrito el Contrato.

## 8. FORMA DE PAGO

Para iniciar el proceso de pago, el contratista deberá remitir la documentación que sustenta la entrega y recepción de las aulas y servicios higiénicos descritos en el numeral 3.1, según el avance de obra y plazos.

El pago se realizará por los servicios efectivamente ejecutados, calculado en base al avance de obra. La UNESCO, sólo reconocerá el pago por los requerimientos de servicios atendidos, es decir entregados de acuerdo a contrato. Los presentes términos no contemplan un ajuste de precios durante la ejecución del contrato. El contratista deberá prever esta condición.

El pago será realizado de acuerdo a lo siguiente cronograma:

Cronograma de pago	Nivel de Avance	% de pago
Producto 1	Avance de obra de al menos 3 aulas temporales	30%
Producto 2	Avance de obra de al menos 7 aulas temporales	40%
Producto final	Finalización de obra de 10 aulas temporales	30 %

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.



## 9. SUPERVISIÓN

El contratista trabajará bajo la supervisión de los profesionales de la UNESCO en Lima y Piura, con visitas periódicas de los especialistas de la UGEL de Huancabamba y Defensa Civil.

## 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Item 1: AULAS PREFABRICADAS Drywall

**Cantidad: 10**

#### Lugares

La construcción de las aulas se desarrollará en las localidades seleccionadas de la UGEL Huancabamba, en la Región Piura. Incluye traslado e instalación (a todo costo):

ITEM No.	Descripción
1	Limpieza, trazado y replanteo de suelo
2	Estudio de suelo
3	Multiplaca 1.22 x 2.44 x 04 mm
4	Plancha de Yeso 1.22 x 2.44
5	Riel 65 x 25 x 3.00 mts
6	Parante 64 x 38 X 0.45 X 2.44
7	Cinta de Malla P/ Drywall 2 1/2 x 300 YD
8	Tornillo p/Drywall punta Fina Negro 6 x1 (25MM)
9	Tornillo p/Drywall punta Fina Zincado 8 x1 1/2 (13MM) GLOBAL
10	Tornillo p/Drywall Punta Brocada Zincado 6 x 1 (25MM) GLOBAL
11	Angulo Esquinero 30 x 30 x 0.30 x 2.40 mts
12	Masilla en pasta 27 KG
13	Tornillo P/superboard Punta Fina Autoavellanante 6 x 1 (25MM)
14	Lijas al agua No 80



15	Lijas al agua No 120
16	Zinolix Caja de 25 Kg
17	Sellador (balde)
18	Losa de Concreto armado de F' C= 175kg/cm <sup>2</sup> área de 54.00m <sup>2</sup>
19	Barras de acero para enmallado 3/8
20	Vereda de Concreto de F' C=175kg/cm <sup>2</sup> área de 7.35m <sup>2</sup>
21	Ventanas de vidrio 1.15m ancho x 1.40m alto
22	Puertas de Madera Contraplacada de 1.00ml x 2.10ml /chapa
23	Tubos Cuadrados Negro de 4" x 4" x 0.03mm (columnas)
24	Tubos para vigas y tijerales (De acuerdo a diseño - GLOBAL)
25	Pintura anticorrosiva (Galón)
26	Cobertura de CALAMINON dimensiones de 1.10ml x 5.10ml x 0.3mm
27	Instalaciones de canaletas para drenaje pluvial (De acuerdo a diseño)

## Item 2: Baños y lavadero

Cantidad: 7 baños y 2 lavaderos: distribuidos para el uso de niños, y docentes.

Lugares de entrega:

7 baños y 2 lavaderos en las localidades seleccionadas de la UGEL Huancabamba, en la Región Piura. Incluye traslado e instalación (a todo costo):

ITEM No	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	BAÑOS	Muro de Drywall	1.20m (ancho) X 2.44 m (altura)
2		Losa de concreto. (piso)	1.20m x 1.20m x 0.15m altura Área de 1.44 m <sup>2</sup>
3		Puertas de Madera Contraplacada	0.70ml x 2.10ml /chapa



4		Tasa con tanque de agua incluido.	Inodoro de cerámica
5		Tubo de 4" (desague) y tuve de 2"(lavadero y ventilación con tapa o sombrero).	Tubo 4" baños y tubo 2" lavadero/ventilación
6		Ventanas de vidrio doble	Ventana de 0.70m ancho x 0.35m alto
6		Cobertura de techo es calamina corrugada.	2.00m x 1.80m
7		Techo de bastidor de madera	2" x 2" espesor 1.20m x 1.20m bastidor
8		Pozo séptico	1.20 x 1.20 x 1.50 metros
9		Transporte	Movilidad para transporte en zona rural.
10	LAVADEROS	Lavadero	Medidas estándar para uso de niños/docentes.
11		Conexión de desagüe	Tuberías de PVC 4"
12		Conexión de agua	Tuberías de PVC 1/2"
13		Accesorios	Instalación completa

## 11. OTRAS CONDICIONES

Si durante el desarrollo del servicio, el contratista perdiera, dañara o fuera objeto de robo y/o asalto o siniestro de los bienes, deberá obligatoriamente lo siguiente:

Presentar por escrito ante UNESCO el informe detallado de los hechos, el cual deberá ser presentado como máximo a las veinticuatro (24) horas de ocurridos los hechos. Así como sustentar posteriormente los hechos ocurridos con la respectiva Denuncia Policial, en un plazo no mayor a treinta y seis (36) horas de haber presentado el informe detallado de los hechos a UNESCO, en donde se especifique necesariamente lo siguiente:

- Descripción y cantidad de los bienes perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Nombre y dirección de la UGEL destinataria.
- Detalle de los bienes perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Número de Acta de entrega, Guía de Remisión u otra documentación emitida.

Cancelar el costo de reposición de los bienes objeto de pérdida o daño o robo o siniestro, el cual será comunicado al contratista por la UNESCO, junto con el plazo máximo para dicha cancelación.

Si el contratista no cumple con cancelar el costo de reposición de los bienes objeto de pérdida o daño o robo o siniestro, dentro del plazo máximo indicado, UNESCO ejecutará las acciones que



correspondan. Cabe mencionar que, la cancelación del costo de reposición no tiene condición de penalidad.

El contratista es responsable por la cantidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año, contado a partir de la última conformidad otorgada.

## 12. PENALIDADES

El incumplimiento de remisión de los informes de avance del cumplimiento efectivo de las entregas en los puntos de destino de los bienes y/o el de la documentación que sustenta la entrega y recepción de las aulas prefabricadas, genera la aplicación de penalidad de uno por ciento (1%) del monto contratado por cada día de retraso.

## 13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Ministerio y la UNESCO, conjuntamente, tienen propiedad intelectual del trabajo y resultados producidos.

Los productos del presente servicio no podrán ser utilizados sin autorización escrita por parte de la UNESCO. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la presentación de sus servicios.

La institución contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio.

## 14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las instituciones interesadas en realizar el presente servicio deberán enviar su propuesta completando todos los campos necesarios del formato "Solicitud de Propuesta" y enviarlo en formato digital a: [adquisiciones.lima@unesco.org](mailto:adquisiciones.lima@unesco.org) hasta el día 02 de mayo del 2018 en indicando en la referencia del correo **RFP-054-2018-ECW – Aulas Prefabricadas Piura**

Todos los documentos contenidos de la propuesta deben estar firmados y sellados. Los originales pueden ser solicitados durante el proceso de selección. Solo serán contactadas las empresas seleccionadas.

Descargar Solicitud de Propuesta: [RFP-054-2018-ECW](#)